

Exp. N° 0300-496-2023.-

DECRETO N° 937 -G.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 JUN 2024

VISTO:

Los presentes obrados, a través de los cuales el Dr. Fernando Daniel Infante, personal de planta permanente de la Fiscalía de Estado, solicita el otorgamiento de Licencia Sin Goce de Haberes, y

CONSIDERANDO:

Que se desprende del antecedente adjunto en copia a fs. 02, el agente en cuestión fue designado en el cargo de "Jefe de Asesores de Presidencia - Area Administrativa" (Personal de Gabinete) en la órbita de la Legislatura de la Provincia de Jujuy;

Que, girados los autos a intervención de la Dirección Provincial de Personal, la misma se expide a fs. 16/17, expresando que procede acceder a lo tentado en virtud de las previsiones de la Ley N° 4352 (modificada por similar N° 4758);

Que, a fs. 18/18vta. obra oportuna intervención de competencia de la Fiscalía de Estado;

Por ello, en uso de las potestades que le son propias, y a los fines de su regularización administrativa,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

**ARTICULO 1°.-** Téngase por concedida, con retroactividad al 11 de Diciembre de 2023, Licencia Extraordinaria Sin Goce de Haberes a favor del **Dr. FERNANDO DANIEL INFANTE**, CUIL 23-34674158-9, en el cargo Categoría A-1, Escalafón Profesional (Ley N° 4413), planta permanente de Fiscalía de Estado, conforme las previsiones del Artículo 10° de la Ley N° 4352 (modificada por similar N° 4758), y mientras duren las funciones como "Jefe de Asesores de Presidencia -Area Administrativa" (Personal de Gabinete) asignadas por Resolución N° 01-(P)-LSA-2023 de la Legislatura de la Provincia de Jujuy.

**ARTICULO 2°.-** Por Fiscalía de Estado comuníquese de los términos del presente Decreto al Instituto de Seguros de Jujuy, Unidad de Control Previsional y/u organismo pertinente.

**ARTICULO 3°.-** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, gírese sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento y trámite de rigor. Fecho, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo a sus demás efectos.-

COPIA

REINALDO CRUZ  
JEFE DE DESPACHO  
GOBIERNO JUSTICIA,  
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

C.P.N. **INTECER FREDDY MORALES**  
MINISTRO JEFE DE GABINETE

Dr. **NORMANDO M. ALVAREZ GARCIA**  
Ministro de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Trabajo

C.P.N. **CARLOS ALBERTO SADI**  
GOBERNADOR